

SEGUNDO AVISO COMPLEMENTARIO



PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

Obligaciones Negociables Clase 22 a tasa de interés variable con vencimiento a los 180 días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 23, de hasta Ps.4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones), ampliable hasta Ps.10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (las “Obligaciones Negociables Clase 22”)

Obligaciones Negociables Clase 23 a tasa de interés variable más un margen aplicable del 2,00% nominal anual con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 22, de hasta Ps.4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones), ampliable hasta Ps.10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (las “Obligaciones Negociables Clase 23” y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase 22, las “Obligaciones Negociables”).

A ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente.

Este aviso (el “**Segundo Aviso Complementario**”) es complementario al prospecto de emisor frecuente de fecha 6 de mayo de 2022 (el “**Prospecto**”), al suplemento de prospecto de fecha 1 de agosto de 2022 (el “**Suplemento**”), al aviso de suscripción de fecha 1 de agosto de 2022 (el “**Aviso de Suscripción**”), al aviso complementario de fecha 1 de agosto de 2022 (el “**Primer Aviso Complementario**”), y al aviso de resultados de fecha 2 de agosto de 2022 (el “**Aviso de Resultados**”), todos ellos publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 (el “**Boletín Diario de BCBA**”), en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), (www.cnv.gov.ar) bajo el ítem: “**Empresas**” (el “**Sitio Web de la CNV**”), en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) (<http://www.mae.com.ar>) bajo la sección “**Mercado Primario**” (el “**Sitio Web del MAE**”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.pan-energy.com) (el “**Sitio Web de la Emisora**”), correspondientes a las (i) Obligaciones Negociables Clase 22 denominadas en Pesos, suscriptas e integradas en especie, mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles a las Relaciones de Canje (según estos términos se definen en el Suplemento) que resulten aplicables, y (ii) Obligaciones Negociables Clase 23 denominadas en Pesos, suscriptas e integradas: (a) en efectivo, en Pesos; y/o (b) en especie, mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles a las Relaciones de Canje que resulten aplicables, a fin de informar el valor nominal de Obligaciones Negociables integrado en efectivo, el valor nominal de Obligaciones Negociables integrado en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles y el valor nominal remanente de las Obligaciones Negociables Elegibles luego de la Fecha de Emisión y Liquidación.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Primer Aviso Complementario y/o en el Aviso de Resultados, según corresponda.

Obligaciones Negociables Clase 22:

Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase 22 integrado en especie con Obligaciones Negociables Elegibles:

- **Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase 22 integrado en especie con Obligaciones Negociables 19:** Ps.3.245.475.497 (Pesos tres mil doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete).
- **Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase 22 integrado en especie con Obligaciones Negociables 6:** Ps.753.481.473 (Pesos setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y tres).
- **Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase 22 integrado en especie con Obligaciones Negociables 20:** Ps.982.225.226 (Pesos novecientos ochenta y dos millones doscientos veinticinco mil doscientos veintiséis).

Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Elegibles objeto de Integración en Especie de las Obligaciones Negociables Clase 22:

- **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 19 objeto de Integración en Especie de las Obligaciones Negociables Clase 22:** Ps.2.919.118.094 (Pesos dos mil novecientos diecinueve millones ciento dieciocho mil noventa y cuatro).
- **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 6 objeto de Integración en Especie Obligaciones Negociables Clase 22:** Ps.691.140.592 (Pesos seiscientos noventa y un millones ciento cuarenta mil quinientos noventa y dos).
- **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 20 objeto de Integración en Especie Obligaciones Negociables Clase 22:** Ps.879.893.600 (Pesos ochocientos setenta y nueve millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos).

Obligaciones Negociables Clase 23:

Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase 23 integrado en especie con Obligaciones Negociables Elegibles:

- **Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase 23 integrado en especie con Obligaciones Negociables 19:** Ps.13.060.792 (Pesos trece millones sesenta mil setecientos noventa y dos).
- **Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase 23 integrado en especie con Obligaciones Negociables 6:** Ps.404.607.768 (Pesos cuatrocientos cuatro millones seiscientos siete mil setecientos sesenta y ocho).
- **Valor Nominal de Obligaciones Negociables Clase 23 integrado en especie con Obligaciones Negociables 20:** Ps.54.666.993 (Pesos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos noventa y tres).

Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Elegibles objeto de Integración en Especie de las Obligaciones Negociables Clase 23:

- **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 19 objeto de integración en especie con Obligaciones Negociables Clase 23:** Ps.11.994.125 (Pesos once millones novecientos noventa y cuatro mil ciento veinticinco).
- **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 6 objeto de integración en especie con Obligaciones Negociables Clase 23:** Ps.378.925.455 (Pesos trescientos setenta y ocho millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco).
- **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 20 objeto de integración en especie con Obligaciones Negociables Clase 23:** Ps.50.000.000 (Pesos cincuenta millones).

Asimismo, informamos el valor nominal remanente de las Obligaciones Negociables Elegibles tras la Fecha de Emisión y Liquidación:

- **Valor Nominal Remanente de las Obligaciones Negociables Clase 19:** Ps.2.394.730.620 (Pesos dos mil trescientos noventa y cuatro millones setecientos treinta mil seiscientos veinte).
- **Valor Nominal Remanente de las Obligaciones Negociables Clase 6:** Ps.2.279.584.920 (Pesos dos mil doscientos setenta y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos veinte).
- **Valor Nominal Remanente de las Obligaciones Negociables Clase 20:** Ps.1.727.848.958 (Pesos mil setecientos veintisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho).

La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente bajo el Registro N°12 otorgado por las Disposiciones de la CNV. Las mencionadas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Primer Aviso Complementario, el Aviso de Resultados o el presente Segundo Aviso Complementario. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Primer Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados o en el presente Segundo Aviso Complementario es exclusiva responsabilidad del Representante Legal y, en lo que les atañe, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Representante Legal manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Primer Aviso Complementario, el Aviso de Resultados y el presente Segundo Aviso Complementario contienen, a las fechas de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Primer Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados y en el Segundo Aviso Complementario se encuentra comprendida dentro de las Disposiciones de la CNV, en virtud de lo establecido por el artículo 70 (siguientes y concordantes) de la Sección VIII del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

ORGANIZADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral



Banco Macro S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral

Matrícula CNV N°22.

Matrícula CNV N°27.

Matrícula CNV N°66 CNV.

Matrícula CNV N°72.

COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°22.



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°66 CNV.



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°72.



Macro Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°59.

Rodolfo Berisso
Subdelegado

La fecha de este Segundo Aviso Complementario es 4 de agosto de 2022.